

mero de los *Gerardos*, el interés no es menor; pues están los sucesos referidos aún con mayor habilidad y una gradación más calculada. La parte dramática de las aventuras no cede en intensidad á las de la anterior novela, comenzando ya al abrirse el libro con la sangrienta peripecia del convento.

A otros, como á Rosell, les parece des-
acertada la mezcla de lo serio y hasta moralizador de algunos pasajes de esta novela con otros de sabor y tendencia picarescas. Tampoco conceptuamos de fuerza este reparo. La alternativa de sucesos de géneros distintos lleva la atención á ideas muy diversas, evita el cansancio y la monotonía, da más variedad al lenguaje y estilo y recrea el ánimo con los pasajes alegres, después del sentimiento de pena ó conmiseración que producen otros de índole opuesta.

Y en la presente obra, como el espíritu de Céspedes, aunque valiente en la inventiva, estaba muy encariñado con la realidad, los pasajes relativos á las cárceles y á la hampa sevillana tienen un valor histórico muy de estimar para el conocimiento de la vida social de entonces.

El estilo es todavía en esta obra mejor que en las demás del autor; y con no ser de corta extensión siente uno que Céspedes no haya publicado la segunda parte que ofrece en la primera. Ticknor, resumiendo su juicio sobre esta obra y la del *Español Gerardo*, dice que «una y otra revelan, sin embargo, grandes recursos y tal fertilidad de ingenio, cual no se halla en ningún otro libro de su género escrito por aquel tiempo en Francia y en Inglaterra».

En Lisboa se hallaba aún D. Gonzalo de Céspedes en 1631, cuando dió á luz la obra en que tal vez fiaba la restauración de su fortuna. Habíala ido formando después que su estancia en Aragón encaminó sus estudios por los senderos de la Historia. Los cambios repentinos é inesperados en el Gobierno; los sucesos trágicos y el nuevo giro dado á la política española, y por ende á la europea, le inspiraron el deseo de recoger actos de tal transcendencia y referirlos haciendo núcleo de su narración la vida de aquel joven rey que á los diez y seis años fué llamado á gobernar el más vasto imperio que hasta entonces había existido.

Reunió, pues, y ordenó los principales

hechos de la monarquía en los seis primeros años del reinado del cuarto Filipo, y los dió al público con el título de *Historia de Felipe IV*, bajo la protección de D. Jorge de Cárdenas, duque de Maqueda, que entonces regia las galeras de la marina hispanoportuguesa (1).

Esta historia es más bien una crónica bastante minuciosa y exacta. Escarmentado

(1) *Primera parte | de la Historia | de D. Felipe el III | Rey de las Espanas. | Por Don Gonzalo de Cespedes, y Meneses. | (Escudo real). Al Excel.mo Señor Don Iorje de Cardenas Manrique, duque de Najara, y Maqueda. | Año de (escudo del Mecenas) 1631. | En Lisboa, con licencia la imprimió Pedro Craesbeeck.*

Fol. 4 h. prels. y 607 pp.—*Licenças*: 7 de Feuereiro de 631. O Doutor frey Manuel de Lemos.—*Otra*: 20 Marzo de 1631. Fr. Thomás de S. Domingos, Magister.—*Otra*: 20 Marzo 1631 (Inquisiçam).—*Otra*: 26 Marzo 1631 (Ordinario).—*Otra* (do Paço): 8 Abril 1631.—*Fe de no haber erratas*: 14 Octubre 1631.—*Taixa* («dous cruzados em papel»). Lisboa, 21 Octubre 1631.—*Dedicatoria* del autor.—Epístola latina, en prosa, al autor, por Francisco Tello de León, trinitario.—*Erratas*.—*Texto*.

Historia de D. Felipe III, rey de las Españas. Por D. Gonzalo de Cespedes y Meneses. Barcelona, 1634. Por Sebastian de Cormellas, al Call.

4.º; 4 h. prels. y 281 foliadas, más 34 de *Tabla*.

Céspedes, huye de juzgar las personas y los sucesos, sobre todo los que podían dar ocasión á querellas de poderosos. Como en general tiende á aplaudir el gobierno y actos del favorito, conde de Olivares, el libro fué bien recibido en la corte; tres años después se reimprimió en Barcelona y no se hizo esperar mucho la recompensa de su autor, que pudo regresar libremente á la patria y fué nombrado cronista de Su Majestad.

Es posible que ya algo antes de 1631 pudiese circular sin limitaciones por toda España, pues Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo*, impreso en 1630, decía, hablando de los dos hermanos:

Dos Céspedes, hermanos, se te ofrecen,
que como las estrellas resplandecen,
á quien Júpiter dió partes divinas
y Leda las humanas.
Sus fortunas han sido peregrinas;
pero todas tuvieron fuerzas vanas
contra su nombre; que sus luces bellas
no temen las estrellas, siendo estrellas.

(*Silva VI.*)

Desde entonces ya no salió de Madrid. Había contraído matrimonio con doña María de Escobar, en quien no tuvo sucesión,

y que le sobrevivió por un tiempo que no hemos podido precisar hasta ahora.

En cumplimiento de sus deberes de cronista no se descuidó en responder, en 1635, á los manifiestos del Gobierno francés, con fechas de 6 de Enero de 1634 y 5 de Junio del siguiente, y encaminados á formar opinión contraria á la política internacional de España, sobre todo en lo referente á nuestras cosas de los Países Bajos, y que tantas y tan vehementes y razonadas respuestas (una memorable de D. Francisco de Quevedo) provocaron de los nuestros.

Tituló la suya D. Gonzalo de Céspedes *Francia engañada: Francia respondida* (1), dedicada al conde de Niebla, hijo mayor del duque de Medinasidonia. Declárase criado del Conde; según creemos, más bien para encarecer la adhesión á su persona que porque realmente lo fuese; si no es que mientras anduvo fuera de Madrid, tuviese ocasión de residir al lado suyo.

(1) *Francia | engañada | Francia | respondida, | Por Gerardo | Hispano, | Al grande primogénito, | de la siempre grande y esclarecida casa Cade | Guzman | El conde de Niebla | Impreso en Uer, Año 1635.*

4.º; 1 h. prel. y 154 pp.

En el cuerpo de este folleto polémico, que aunque suena impreso en Caller parece lo fué en Madrid, ataca dura y hasta injustamente al cardenal de Richelieu, si bien, desarrebozando la perfidia y sofismas hipócritas ocultos en los manifiestos inspirados por él, hace ver que la política francesa, dirigida en primer término al abatimiento de la casa de Austria, era francamente anticatólica, no obstante afirmar lo contrario, principalmente por la resuelta protección que dispensaba á los protestantes, no sólo los rebeldes de Flandes, sino á los de toda Alemania.

Es probable que nuestro D. Gonzalo hubiese publicado también alguna de las múltiples relaciones de sucesos que por aquellos años se dieron á luz, aun sin llevar su nombre (1).

(1) Por lo menos consta que se le encargó la de las fiestas hechas en Madrid en 1637 con motivo de haber sido elegido rey de romanos el de Hungría, cuñado de Felipe IV. Así lo asegura cierto curioso autor de unas *Noticias de Madrid*, impresas como notas de los tomos XIII y XIV del *Memorial histórico español*, en estas textuales palabras: «El escribir una larga y extendida relación de todas estas fiestas se ha encomendado á la cuidadosa y

No se hallaba todavía en edad avanzada, cuando por el verano de 1637 fué acometido de una grave dolencia que le puso en el trance de otorgar su última voluntad, como lo hizo, en 14 de Septiembre de dicho año ante Nicolás Gómez.

Contiene este documento algunas cláusulas muy singulares, que inmediatamente traen á la memoria sus aventuras de la juventud, aunque no podamos precisar el objeto de su referencia. Con todo, las extractaremos.

Declara hallarse enfermo en la cama; estar casado con doña María de Escobar, y después de la ordinaria protestación de la fe, añade:

«Item: mando, y es mi voluntad, que cuando Dios, Nuestro Señor, fuere servido de llevarme desta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del Espíritu Santo del convento de los Clérigos Menores, en la sepultura en que está enterrado la seño-

diligente pluma del Sr. D. Gonzalo de Céspedes y Meneses, dignísimo cronista general de la monarquía de España. Esta suplirá mis faltas y se enviará habiendo salido á luz». (*Mem. his. esp.*, XIV, 69.)

ra doña María de Meneses, mi madre, que santa gloria tenga; esto queriendo buenamente los dichos religiosos hacerme merced de contentarse con cien reales de limosna por salir á recibir mi cuerpo hasta la puerta de la iglesia y mandarme abrir la sepultura, responsos y otros gastos ordinarios de cera, y les pido tengan por bien de admitir esta poca cantidad. Y de no querer hacerme esta merced los dichos religiosos es mi voluntad que mi cuerpo sea enterrado en el convento y capilla de mi padre San Francisco, cuyo humilde religioso y profeso soy de su Tercera orden, adonde mis albaceas me mandarán llevar en un coche para excusar los gastos incompatibles con mi poca hacienda...

Item: mando que con la mayor brevedad que fuere posible mis albaceas tomen la cantidad que de mi hacienda les pareciere, y della distribuyan en la forma y manera que yo les tengo comunicado las cantidades y sumas que dejo apuntadas y referidas en un papel aparte, del cual y dellas les reservo de dar cuenta á persona mortal, porque queda debajo del sello de la confesión, y les pido y ruego que al punto le rompan, por-

que para lo que toca á su cumplimiento sólo hago jueces á sus propias conciencias, las cuales les encargo y protesto á su Divina Majestad, que la omisión que en su ejecución hubiere no corra por mi cuenta sino por la de ellos...

Item: mando á Leonor Alvarez otros 50 reales.

Item: mando á Alonso, mi criado, demás de sus vestidos y ropa que le he hecho, le sustente doña María, mi mujer, todo el tiempo que fuere menester para acomodarse, como no exceda de un mes.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados, y executar y disponer las demás cosas que en dicho papel dejo aparte firmadas de mi mano, constituyo y nombro por mis albaceas y testamentarios al Padre Jerónimo de Salcedo, mi confesor y especial amigo, y á la dicha doña María de Escobar, mi mujer, á la cual, por la mucha y grande confianza que de su amor y virtud tengo, dejo y doy todo mi poder para que luego que yo fallezca disponga de los dichos mis bienes y hacienda... Y en el remanente que de todos los dichos mis bienes quedare y fincare instituyo y

nombro por mi heredera universal usufructuaria á la dicha doña María de Escobar, mi mujer; y quiero lo haya y herede con la bendición de Dios; que, según el amor y la voluntad que la he tenido, y lo mucho que la debo, todo es muy poco. La cual la dejo con calidad y condición que, como tenemos tratado y comunicado con el Padre Jerónimo de Salcedo, y ella, por su parte, libre y espontáneamente consentido, se haya de poner á censo ó ganancia, como mejor le pareciere, con todas hipotecas y siguridades que para ello fuesen necesarias; de manera que yo no dejo á la dicha mi mujer sino por usufructuaria durante su vida, y para que en esta parte haga y cumpla lo que en el papel que reservo aparte, sellado y firmado de mi nombre y mano específico y ordeno, porque esta es mi voluntad, y de otra manera no quiero que tenga, posea ni distribuya con buena conciencia la dicha hacienda...»

Firma este documento en Madrid, á 14 de Septiembre de 1637, como queda dicho. Todavía se prolongó la vida de D. Gonzalo otros cuatro meses, falleciendo el 27 de Enero siguiente, por la noche, en la calle

del Sordo (Zorrilla), casas del duque de Maqueda, según expresan las diligencias de apertura del anterior testamento y partida de defunción existente en el archivo parroquial de la iglesia de San Sebastián, de esta corte (1).

La iglesia en que, según su voluntad, fué sepultado D. Gonzalo de Céspedes, estaba en la Carrera de San Jerónimo, y ocupaba, con el convento, el mismo solar sobre el en que hoy se levanta el Congreso de los Diputados.

Tales han sido la vida y las obras del autor de las *Historias peregrinas*, cuya reimpresión hoy damos á luz, y de la que ya debemos decir algunas palabras.

(1) «Don Gonzalo de Céspedes y Meneses, Cronista de su Magestad, casado con doña María de Escobar, calle del Sordo, en casas del Duque de Maqueda, murió en veinte y siete de Enero de 638 años. Recibió los S. Sacrams.; testó (*tres palabras no inteligibles*) en veinte y ocho del dicho ante Nicolás Gomez, escribano de número de esta villa. Deja las misas á voluntad de su mujer y el Padre Jerónimo de Salcedo, de los Clérigos Menores. Dieron de fábrica 16 reales». (*Libro VIII de Difuntos*, folio 283 del archivo parroquial de San Sebastián.)

II

Así como los sucesos referidos en las dos partes del *Español Gerardo* y en la *Varia fortuna del soldado Pindaro*, son en gran parte fingidos, ó al menos adornados con circunstancias y accidentes imaginarios, los seis que se contienen en las *Historias peregrinas* son de todo punto históricos y ocurridos en los mismos lugares que se expresa. Una y otra vez lo afirma el autor, y ninguna razón tenemos para dudar de su certeza.

Según un primer pensamiento suyo habían de ser doce las historias peregrinas, aunque luego, por no abultar el tomo, las redujo á la mitad, reservándose completarlas en un segundo volumen, que no llegó á publicar. Teníalas ya preparadas en 1617 ó, al menos, en proyecto, pues las anuncia en el prólogo de la segunda parte de su *Español Gerardo*, donde ofrece al público «doce admirables y peregrinos casos que

por sucedidos en nuestra patria parecerán tan maravillosos, como notables en la disposición y novedad». Antes ya había afirmado que tales casos no eran «fabulosos cuentos y novelas».

Pero creemos que en Zaragoza fué donde les dió la última mano y publicó en 1623 (1), dedicándolos á la misma imperial ciudad, y

(1) *Primera parte. | Historias | peregrinas, y | exemplares. | Con el origen, fundamentos | y excelencias de España, y Ciudades adonde | sucedieron. | Por Don Gonçalo de Cespedes y Meneses, natural de la villa de Madrid. | A la imperial ciudad | de Çaragoça. | Año* (Escudo con un león coronado: armas de Zaragoza) 1623. *| Con licencia, y privilegio. | Impresa en Çaragoça, Por Iuan de Larumbe. | A costa de Pedro Fernz.*

4.º; 6 h. prels.; 191 foliadas, más 5 de *Tabla*. Todos los preliminares van reproducidos á continuación de este prólogo; por eso no los especificamos.

D. Nicolás Antonio cita una edición de Zaragoza, 1628; pero debe de ser errata ó confusión, pues omite esta de 1623.

El mismo Pedro Fernández costeó una reimpression hecha por Larumbe en Zaragoza, en 1630, con la misma portada, excepto las palabras *Primera parte*. Está en 8.º, y tiene 2 h. prels. y 227 foliadas.

Ticknor (III, 345) menciona también una de 1647, en 8.º, sin más señas, que no creemos haya existido.

En 1733 la reimprimió de nuevo en Madrid el li-

en su nombre á los cónsules y jurados que entonces desempeñaban aquellos cargos, y que tal vez le habían ayudado en los conflictos que le produjo su *Historia apologética* del año anterior.

Como entonces absorbían la atención de Céspedes estudios de carácter histórico, hizo preceder la narración de cada aventura de un rápido bosquejo acerca del origen, condición y ventajas de cada una de las ciudades en que habían ocurrido (Zaragoza, Sevilla, Córdoba, Toledo, Lisboa y Ma-

brero D. Pedro José Padilla, en unión del *Soldado Pindaro*, en 4.º

En 1881 *El Averiguador Universal* publicó en un tomito en 8.º la novela cuarta, *Pachecos y Palomeques*; pero tomándola, no de la edición príncipe, sino de la reimpression de Padilla de 1733, cuya incorrección disgusta al nuevo editor, que procuró corregir algunos de sus descuidos.

A pesar de esto, los ejemplares de las *Historias peregrinas* son sumamente raros. En el comercio yo no he visto ninguno en los últimos veinte años. Salvá poseyó un ejemplar de la primera edición.

En esta reproducción se ha procurado imitar la portada de la edición príncipe; pero sin guardar con exactitud la división de renglones ni la ortografía; por eso la hemos copiado literalmente al ingreso de esta nota.

drid), y algunos capítulos al comienzo de toda la obra sobre la grandeza y excelencias de España.

Tanto en esta última como en las demás reseñas históricas, la crítica de Céspedes deja bastante que desear; pues no sólo defiende las patrañas del Viterbiense, sino las otras y más antiguas leyendas contenidas en nuestras primitivas crónicas y antiguas historias de pueblos. No debemos, sin embargo, condenar con demasiado rigor la credulidad del autor madrileño, pues con no mejor criterio se escribía entonces la historia en el resto de Europa.

En cambio ¡con qué vigorosa y concisa expresión enumera, al llegar á su tiempo, las grandezas nunca vistas que atesoraba su patria! Céspedes conoce bien todos los dominios españoles y su verdadera importancia. En él hallamos ya el pensamiento, después tan famoso y repetido, aunque en otra forma. El «dominio de España está tan dilatado y extendido que, de Oriente á Poniente, dando el sol vuelta al círculo del orbe, siempre va caminando por tierras y provincias que le son tributarias».

En el resumen histórico de las ciudades

se detiene algo más en la de Zaragoza, donde escribía, ya para justificar mejor la dedicatoria, ó bien para realzar la historia que le aplica, que nos parece la más endeble de las seis.

Aumenta el interés novelesco en la segunda, titulada *El Desdén del Alameda*, de Sevilla, y llega al más alto punto de lo dramático en la tercera, titulada *La Constante Cordobesa*, en cuya historia, si los dos protagonistas, doña Elvira y D. Diego, fueron como el autor los pinta, ciertamente que pocas veces la imaginación creadora pudo llegar á tal grandeza poética.

Y por cierto que en esta historia hay un episodio sobrenatural que tiene alguna semejanza con otro del drama del *Burlador de Sevilla*. Es aquel en que, paseándose don Diego por una iglesia, en espera del momento de penetrar, al fin, en la casa de doña Elvira, de repente se levanta una de las losas que hollaban sus plantas, y surge, envuelto en blando sudario, el cuerpo nada menos que del padre (mucho antes difunto) de la joven víctima, y con potente voz y terribles amenazas le intima la orden categórica de renunciar á los favores de aquella

dama. D. Diego y su amigo caen desvanecidos ante la espantosa aparición, y el suceso se divulga por toda la ciudad de Córdoba. La época de esta historia es hacia los años de 1530 y algo antes (pues dura seis u ocho), y el autor recuerda varias circunstancias históricas y locales, como la gran peste de Córdoba en aquel tiempo y el hambre que la siguió; la coronación de Carlos V, etc. Qué relación pueda tener este hecho con la oscura leyenda, tradición ó lo que sea del *Burlador*, es lo que no sabemos; pero, como se ve, hay alguna semejanza entre una y otro.

La más curiosa, por muchos respectos, de las anécdotas históricas referidas por Céspedes es la titulada *Pachecos y Palomeques*, alusiva á los bandos de la ciudad de Toledo en la revuelta época de las Comunidades. Todo contribuye á dar interés á esta soberana tradición. El fondo del suceso, en alto grado novelesco y dramático; los caracteres de las personas que en él intervienen; las costumbres del tiempo y del lugar, donde aparecen entremezcladas la barbarie y la caballeridad; los instintos más feroces y sanguinarios con los más delicados

afectos del alma; la vida tumultuaria, la absoluta inseguridad de las personas y haciendas en aquella época de desorden, y la ley tiránica del honor imperando sobre todo aquel desbordamiento de pasiones é instintos brutales y perversos. Cuadro admirable, y que enseña tanto como una historia llena de pormenores diversos.

No son menores, ciertamente, el colorido histórico y movimiento pasional en la quinta historia sucedida en Lisboa, poco tiempo antes que el autor la refiere, pues alude siempre á Portugal como provincia española. Aquí el odio es también entre dos familias; pero no lleva en pos de sí el de los individuos de un pueblo entero dividido en dos parcialidades. En cambio, el conflicto se hace irremediable, y el rencor portugués va más allá de la tumba, sacrificando en sus aras la familia, el nombre, la fortuna y hasta el amor paterno. Todos los afectos y vínculos que pueden formar la felicidad terrena son menospreciados, y nada basta á saciar la inextinguible sed de venganza que devora el alma de Luis Antonio.

Pintura vigorosamente trazada es la del padre de los dos Mendozas, que dan título á

la última de las *Historias peregrinas*, y gallarda figura la de estos dos hermanos, que tan entrañablemente se aman y favorecen en sus mutuas contingencias y aficciones. Lástima que tan grata y bien narrada historia esté, al final, desmejorada con la vulgar conversación con el criado muerto; si bien la primera y segunda aparición de este personaje no pueden ser más dramáticas y sorprendentes.

Si los sucesos han pasado así, poco deben á la inventiva del narrador; pero de creer es que, ya en algunos incidentes ó en la expresión y fuerza dadas á las circunstancias capitales del hecho, el autor, sin faltar en absoluto á la verdad, haya puesto no poco de su parte.

El estilo, aunque adecuado á las aventuras en que se emplea y sin afectación el lenguaje, no tiene toda la variedad que fuera deseable. Los períodos son excesivamente largos; adolecen de alguna monotonía, así en la manera de comenzar como al concluir. Este defecto está cometido voluntariamente. Céspedes quiso probar su destreza en unir las ideas más inconexas sin cortar el hilo del discurso, y no tuvo presente que las transi-

ciones, cuando son naturales, están muy lejos de desagradar al que lee. Nótase también alguna repetición innecesaria de ideas, frases y hasta en el uso de los calificativos y adverbios; pero estos defectos quedan compensados con el brío, fuerza expresiva y claridad con que el autor nos cuenta estos casos extraordinarios.

En resolución; creemos que las *Historias peregrinas* son dignas de la valiente pluma que escribió el *Español Gerardo* y la *Varia fortuna del soldado Pindaro*, y merecen ser más conocidas que hasta aquí. Esta razón nos ha movido á preferirlas para formar el segundo tomo de esta colección de viejas novelas (1).

(1) Anotar debidamente esta obra formaría un volumen tan grande como ella. Solamente los capítulos históricos de cada ciudad celebrada y los dedicados á la descripción general de España, ocuparían muchas páginas superfluas en una edición vulgar como la presente. En la parte crítica y la filológica no hemos advertido gran necesidad de anotaciones, como tampoco en la relativa á usos y modales, en que el autor, según su costumbre, se detiene muy poco.

